

Tegucigalpa M.D.C., 13 de octubre del 2020

OFICIO No. ONCAE-DIR-1156-2020

Licenciado
AUGUSTO BARÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR GENERAL UCP/SDS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Su oficina

Estimado Lic. Barón:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En seguimiento al oficio ONCAE-DIR-1048-2020, en respuesta al ticket 10165 se le informa lo siguiente:

Esta oficina a la fecha no ha recibido la información requerida en la sección de recomendación las cuales se detallan a continuación.

1. Remitir de manera oficial los datos de los usuarios que deben permanecer activos en los módulos de PACC, Difusión de Procesos, Registro de Contratos y Catálogo Electrónico, solicitando la deshabilitación permanente de los usuarios que no estén incluidos en esa comunicación.
2. Presentar un plan de trabajo para la carga de la información de los 32 procesos incompletos en el sistema HonduCompras 1.

En el transcurso de 5 días máximo deberá remitir el detalle de todos los usuarios de la UCP de la Secretaría de Seguridad en el sistema HonduCompras, caso contrario se procederá cancelar los mismos.

con notificación al *a fin de que*
Le ~~corresponde~~ al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ~~hacer las gestiones~~ correspondientes sobre los incumplimientos. *se proceda conforme lo establece la*

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Ing. Sofía Romero

Directora

cc. Abog. Hermes Moncada/Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública

cc. Archivo/KH

la información pública y de la
Secretaría de Finanzas, a fin de que
se determine las responsabilidades
como si existen infracciones a ambas
legislaciones.